(NÓMBRASE AL COMPAÑERO AARÓN JOSUÉ PERALTA OBREGÓN, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL CANAL SEIS DEL SISTEMA NACIONAL DE TELEVISIÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 08-2012, aprobado el 17 de enero de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 14 del 24 de enero de 2012

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 08-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero **Aarón Josué Peralta Obregón,** en el cargo de Director del Canal Seis del Sistema Nacional de Televisión.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Enero del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31510